

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC-IRA-14-** 161**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA el **10/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VARGAS SORIA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-163 de 21/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

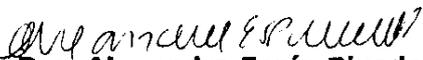
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VARGAS SORIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **22 APR 2014**

  
**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7605367  
Nro. Trámite 5.2014.114  
EMR/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 35 a 35 con el número de inscripción 35 celebrado entre: ([TRANSPORTE VARGAS SORIA CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [VARGAS SORIA ZOILA CARLOTA en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA JACQUELINE ELENA en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA PABLO TOMAS en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA MARIA DEL ROCIO en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA GRACE CATALINA en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA CRISTINA DOLORES en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA LAURA ENCARNACION en calidad de SOCIOS], [VARGAS GUEVARA WILFRIDO TOMAS en calidad de SOCIOS], [VARGAS SORIA TOMAS FRANCISCO en calidad de SOCIOS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. SC-IRA-14-161] de fecha [Veintidos de Abril de Dos Mil Catorce].

Dr. Alvaro Flores  
Registrador de la Propiedad

